



ACTA NUMERO 30, DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE
CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021- 2024.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE
CONCEJO, DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, DEL CONCEJO MAYOR DE
GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, PERIODO 2021-
2024.**

EN LA POBLACIÓN DE CHERÁN, MUNICIPIO DE CHERÁN, MICHOACÁN,
SIENDO LAS 17 DIECISIETE HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS
MIL VEINTITRÉS, SE CONSTITUYERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CASA
COMUNAL DE CHERÁN, MICHOACÁN, LOS CIUDADANOS, ISABEL FABIÁN
FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL
FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO
RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN
VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO
SÁNCHEZ, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS, EN CALIDAD DE
CONCEJO MAYOR, CONFORME A NUESTRA AUTONOMÍA Y LIBRE
DETERMINACIÓN QUE NOS OTORGAN LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN
LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8º CONVENIO 169, SOBRE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS Y TRIBALES, DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL
TRABAJO Y LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ
COMO LA SENTENCIA SUP-JDC-9167/2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02
DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
INDÍGENAS DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE
DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE
FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

- PRIMERO:** REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
- TERCERO:** LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SOMETIÉNDOSE A APROBACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA.
- CUARTO:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.
- QUINTO:** ASUNTOS GENERALES.
- SEXTO:** CLAUSURA DE SESIÓN.

ACUERDOS

PUNTO PRIMERO. - RESPECTO AL PUNTO, SE DA COMIENZO CON EL PASE DE LISTA, COMPROBÁNDOSE LA ASISTENCIA DE LOS CC. ISABEL FABIÁN FABIÁN, JAIME ROJAS HERNÁNDEZ, JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO, LEONEL FLORES HERNÁNDEZ, MA. DE LA LUZ ESTRADA VELÁZQUEZ, MARIANO RAMOS ROJAS, MARCO ANTONIO JERÓNIMO LECO, REYNALDO DURAN VELÁZQUEZ, SILVIA SILVA HERNÁNDEZ, SONIA XOCHIL GUERRERO SÁNCHEZ, A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN, POR LO QUE SE DECLARA QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL. -----

Josefina Velázquez Romero

Ma. de la Luz Estrada Velázquez

Jaime Rojas Hernández

Leonel Flores Hernández

Mariano Ramos Rojas

Marco Antonio Jerónimo Leco

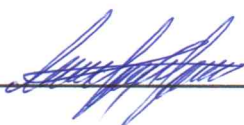
Reynaldo Duran Velázquez

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 03 HOJA UTIL (ES) SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.



C.ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024

PUNTO SEGUNDO. - ACTO CONTINUÓ EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, EL C. ISABEL FABIAB FABIAN, DA LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, AL QUÓRUM LEGAL, PARA SU APROBACIÓN, Y SE PROCEDE A LA VOTACIÓN Y ES **APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

PUNTO TERCERO. - SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR, SOMETIÉNDOSE A APROBACIÓN O RECTIFICACIÓN DE QUIENES INTERVINIERON EN LA MISMA, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----

PUNTO CUARTO. - EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, EL C. ISABEL FABIÁN FABIAN, PONE A CONSIDERACIÓN ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL AÑO FISCAL 2023 DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.

TESORERÍA COMUNAL. – BUENAS TARDES, SOLICITO DE SU APOYO PARA AUTORIZAR LA ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN,

UNA VEZ ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES **APROBADO POR UNANIMIDAD LA PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.**

PUNTO QUINTO. - EL SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, LA C. ISABEL FABIAN FABIAN, PONE A CONSIDERACION DEL QUÓRUM LEGAL, LA EXISTENCIA DE ASUNTOS GENERALES, QUE TRATAR EN ESTA SESIÓN, NO EXISTIENDO ESTOS, SE DA POR CONCLUIDO ESTE PUNTO Y SE PROCEDE TRATAR EL SIGUIENTE PUNTO. -----

PUNTO SEXTO. - SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN A LAS 17:50, DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y PUDIERON HACERLO. DAMOS FE. - **SECRETARIO DEL CONCEJO MAYOR COMUNAL, C. ISABEL FABIAN FABIAN.** -----

FIRMAN DE CONFORMIDAD:

K'ERI JANASKATICHA

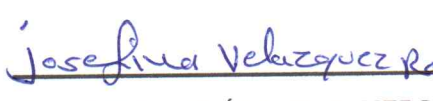
**“POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO”
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2021-2024**


C. MARIANO RAMOS ROJAS


C. REYNALDO DURÁN VELÁZQUEZ


C. MARCO ANTONIO JERÓNIMO
LECO


C. JAIME ROJAS HERNÁNDEZ


C. JOSEFINA VELÁZQUEZ ROMERO


C. SILVIA SILVA HERNÁNDEZ

LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 03 HOJA UTIL (ES) SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.

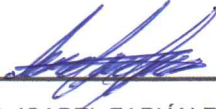


C.ISABEL FABIAN FABIAN

CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024



C. LEONEL FLORES
HERNÁNDEZ



C. ISABEL FABIÁN FABIÁN



C. SONIA XOCHIL GUERRERO
SÁNCHEZ

Ma de la Luz EN

C. MA DE LA LUZ ESTRADA
VELÁZQUEZ

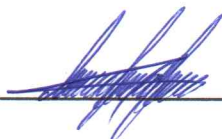


LA QUE SUSCRIBE C. ISABEL FABIAN FABIAN, CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI MICHOACÁN, ADMINISTRACIÓN 2021-2024, CON FUNDAMENTO EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 8° CONVENIO 169 SOBRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5°, 20 Y 34 DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ASÍ COMO LA SENTENCIA SUP- JDC- 9167/ 2011, EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2011, RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS AL MUNICIPIO DE CHERÁN, COMO SUJETO AL RÉGIMEN DE DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, Y LO ORDENADO EN EL DECRETO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2011, EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, QUE OBRA EN PODER DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL, Y QUE CONSTA DE 03 HOJA UTIL (ES) SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CHERÁN MICHOACÁN A 24 DE OCTUBRE DEL 2023.



C.ISABEL FABIAN FABIAN



CONCEJERA SECRETARIA DEL CONCEJO DE GOBIERNO COMUNAL
DE CHERÁN, MICHOACÁN 2021-2024